

INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Dependencia o Entidad: Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Unidad Administrativa: Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

PEDBCS: 2021-2027.

Eje I: Bienestar e Inclusión.

I.5: Inclusión Social. Personas con discapacidades, síndromes y transtornos. Diversidad sexual, Poblacion

indigena migrante y afroamericanos

Actividades programadas en el POAMER 2023				Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informo del cumplimiento DOAMED 2022
No. Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	Informe del cumplimiento POAMER 2023
Establecer y homogenizar el proceso de otorgamiento de la placa distintiva para las personas con discapacidad en cada uno de los municipios en el estado.	Establecer un mecanismo a nivel estatal para la obtencion de la placa distintiva para cajones azules, exclusivos para las personas con discapacidad	Direccion General / Jefe de departamento,	Placa distintiva estatal para personas con discapacidad	1.1 Promover el uso de los medios ins titucionales para hacerlos exigibles ante las autoridades competentes.	integrar el padrón de personas con discapacidad en el estado	1 Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, en los distintos ámbitos de la sociedad.	Cumplido parcialmente, ya que no se ha contado presupuestamente con recursos que nos permitan efectua los recorridos a los municipios del norte del estado y para poder concertar los acuerdos, que nos permitan cumplimentar completamente esta accion.
Actualizar el Reglamento Interior de Trabajo acorde a la Ley Estatal para la Inclusion de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.	Ordenando y reorganizando los diferentes departamentos e instancias que dependen del instituto y con su correcta oportunidad, a fin de desarrollar y publicar el nuevo reglamento interior del instituto.		Reglamento	1.1 Promover el uso de los medios ins titucionales para hacerlos exigibles ante las autoridades competentes	Revisar y proponer reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de discapacidad en el estado	Proporcionar servicios de gestión, atención y movilidad a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur	Actividad en cumplimiento, se presento el proyectro ante el Consejo Estatal de Discapacidad, quien lo aprobo para su presentacion y curso legal, mismo que fue validado juridicamente por la Subsecretaria de la Consejeria Juridica, faltando solo la aprobacion final y suficiencia prespuestal por parte de la Secretaria de Finanzas y Administracion de Gobierno de Baja California Sur.
Elaborar manuales de operación de acuerdo al nuevo reglamento y a la Ley Estatal para la Inclusion de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur.	Ordenando y reorganizando los diferentes departamentos e instancias que dependen del instituto y con su correcta oportunidad, desarrollar y publicar los manuales de operación del instituto	Direccion General / Jefes de Departamento / Coordinacior Administrativa.		1.1 Promover el uso de los medios ins titucionales para hacerlos exigibles ante las autoridades competente	Revisar y proponer reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones en materia de discapacidad en el estado	Proporcionar servicios de gestión, atención y movilidad a las personas con discapacidad con fundamento en los principios establecidos en la Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur	Actividad en cumplimiento, al no tener aun la aprobación final y la suficiencia prespuestal por parte de la Secretaria de Finanzas y Administracion de Gobierno de Baja California Sur, no se avanzo completamente er este tema.
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10					****	/	

M.C. JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL



LIC ALEJANDRO CARLOS COTA CASTILLO COORDINDOR ADMINISTRATIVO (Elaboró)





Gobierno del Estado de Baja California Sur Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. "2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

OFICIO No. ISIPD/0261/2023 Asunto: POAMER 2024 ISIDP.

La Paz BCS a 15 de diciembre de 2023

Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar. Coordinador de Asesores de la Jefatura de Oficina del Ejecutivo. Presente.

En respuesta al oficio JOE/CAOE/257/2023 de fecha 07 de octubre del presente año, donde nos solicita presentar resultados del nuestro PROAMER 2023 y el nuevo 2024 para tal efecto le envió a su atención los mismos de manera física.

Sin otro asunto que tratar por el momento me es grato saludarla muy cordialmente y reiterarme a sus muy apreciables órdenes.

A TENTA MENTE

A TENTA MENTE

INSTITUTO S.L DCALFORNANO PARA LA INCLUSION

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACICAD

DI PROTOTO General del ISIPD.

c.c.p.- Archivo.

YEER.